

Diciembre 16.—Aprueba el Tribunal la propuesta.

Diciembre 19.—Se comunica esta aprobación á la Diputación de Talpukahua.

1808.

Enero 15.—Propone el Director que el alumno José Antonio Dávalos vaya á Guanajuato á hacer su práctica con los alumnos Ramón y Carlos Fabié.

Enero 16.—Aprueba el Tribunal.

Febrero 3.—El Dr. D. Manuel Gómez renuncia el cargo de Vice-Rector, conservando la clase de Lógica. El Tribunal admite la renuncia, nombra Vice-Rector al Dr. D. José Mariano Apezechea, y comunica esta resolución al Director y á los interesados.

Febrero 4.—Sale el Director para la mina de Morán, en Real del Monte, á continuar la construcción de sus bombas, quedando en su lugar, en la Dirección del Colegio, el Diputado D. Marcelo José de Anza.

Marzo 30.—El Tribunal nombra Asesor Sustituto al Consultor D. Domingo J. Lazo de la Vega.

Abril 1.—Acepta este señor.

Abril 10.—Regresa el Director.

Abril 24.—Vuelve á salir para la mina de Morán, con el mismo objeto.

Mayo 13.—El Tribunal pide autorización al Virey para imprimir el Tratado de Amalgamación en Nueva España, escrito por D. Federico Sonneschmidt.

Junio 4.—Regresa el Director del Real del Monte.

Julio 14.—En una extensa y razonada exposición propone el Director modificar el sistema de vigilancia, suprimiendo los cargos de Rector y Vice-Rector, refundiendo las atribuciones de estos empleados en un Capellán y dos seglares.

«De esta disposición—dice—podría resultar la ventaja que escogiéndose para dichos destinos sujetos que, ó por haber cur-

sado en el mismo Seminario, ó haber adquirido de otro modo nociones de las ciencias que se enseñan en él, sabrían en las horas de estudio á que indispensablemente debe concurrir alguno de ellos, aclarar las dudas y resolver las dificultades que se ofrecieren á los jóvenes sin necesidad de que estos fuesen á interrumpir el estudio de algún compañero más adelantado; ó con este pretesto trabar conversacion y perder unos y otros el tiempo.

«Podría ser tambien otra, la de que unos individuos de esta circunstancia, dedicándose á perfeccionar y extender sus conocimientos con el estudio privado y auxilio de los libros, instrumentos y demas de que tendrían proporción en el Seminario, aumentarían el número de los que en las vacantes de las cátedras, las pretendieran estimulándose entre sí y á los demas, que sin alguna providencia de esta naturaleza, serán pocos, á lo menos por un largo tiempo, atenta la falta de cultivo que hasta estos últimos años ha habido por acá de estas facultades.»

En la misma Exposición se leen estas palabras:

«La buena opinion que este Real Seminario ha ido adquiriendo desde su erección, ha llamado la atención del público y motivado que muchos sujetos del primer rango de esta Capital y de todo el Reyno, hayan solicitado poner en él con preferencia á otros Colegios á sus hijos, para proporcionarles una buena educación, y la instrucción de las ciencias que en él se enseñan. Así ha ido aumentando de año en año y especialmente en estos últimos, el número de alumnos.

«Este incremento ha de progresar sin duda alguna en los siguientes; y con esta perspectiva tiene V. S. ya destinados en el mencionado nuevo Edificio tres distintos Departamentos para su habitación, y aun tiradas líneas para irlos multiplicando á medida que las circunstancias lo exijan.»

Julio 15.—El Tribunal manda pasar al Fiscal esta Exposición.

Agosto 11.—Pide el Fiscal que se conserve lo establecido.

Agosto 19.—Pasa este Expediente al Asesor.

Octubre 17.—A las cuatro de la tarde de este día se celebra

el Acto Público de Primer Curso de Matemáticas, formado por los ramos de Aritmética, Geometría Elemental, Trigonometría plana y Algebra hasta Ecuaciones de Segundo grado, en el que, el catedrático D. Manuel Antonio Castro, presentó para sustentarlo á los alumnos Pedro Garmendia, Manuel González, Pablo Jana y Tomás Ramón del Moral.

Octubre 18.—El catedrático D. Manuel Ruiz de Tejada, presenta el Acto de Segundo Curso de Matemáticas cuyas materias son el Algebra en toda su extensión, la Aplicación del Algebra á la Geometría, Secciones Cónicas y Cálculos diferencial é integral, que es sustentado por los alumnos Luis Medina, Esteban Barbero y Alejandro Baguer.

—En la misma fecha el Tribunal se conforma con el parecer del Asesor, relativo al régimen interior del Colegio, mandando agregar al Expediente copia del Reglamento provisional.

Octubre 20.—Los alumnos Manuel Baguer y Cadete Ignacio Mora, sustentan el Acto Público de Física, que con el carácter de catedrático interino presenta el Profesor D. Juan José de Oteiza.

Octubre 21.—Bajo la dirección del catedrático interino D. Manuel Cotero se celebra el Acto Público de Química, Docimasia y Metalurgia, que sustentan los alumnos José Antonio Facio, Joaquín Anza y Julián Cervantes.

Octubre 22.—El Acto Público de Orictognosia, Geognosia y Arte de Minas, es presentado por el Sr. D. Juan Arezorena, Sustituto del Sr. del Río, y sustentado por los alumnos José Esteban Anza, José M. Anza, Joaquín Ramírez Rojas y José M. Alegre.

Octubre 29.—Informa el Director sobre la solicitud relativa á aumento de sueldo, presentada por el Sustituto D. Manuel Cotero, encargado de la clase de Química.

Noviembre 8.—El Director envía al Tribunal las calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes del año.

Noviembre 10.—El Tribunal oficia al Director pidiéndole informe sobre la salud de D. Salvador Sein; á fin de que, si con-

tinúa impedido, se proceda á proveer en propiedad la clase de Física.

Noviembre 15.—El Asesor González propone que dos Ministros del Tribunal, el Fiscal y el Secretario practiquen una visita al Colegio.

Diciembre 13.—Rinde el Director un minucioso Informe sobre la enfermedad del Sr. D. Salvador Sein, manifestando que va de alivio.

1809.

Enero 5.—El Tribunal manifiesta al Director que por las circunstancias del momento no se pueden tomar en consideración las modificaciones que propone en el Régimen interior del Colegio, en su consulta del 14 de Julio último; y que en consecuencia proponga la terna para proveer la plaza vacante de Rector.

Enero 14.—El Director presenta al Tribunal las instrucciones que detallan las obligaciones del Rector y el Vice-Rector.

Enero 21.—Aprueba el Tribunal y dice que se les den á conocer y se exprese esto en los nombramientos.

Enero 28.—Pasa al Director el ocurso en que el Lic. D. Francisco Nájera solicita el empleo de Rector.

Enero 30.—Igual trámite reciben los del Dr. D. José Mariano de Apezechea y el Br. D. Manuel de Góngora.

—Con la misma fecha hace el Director un pedido de libros é instrumentos á España.

Enero 31.—El Tribunal remite este pedido á Madrid al Sr. D. Octaviano Obregón, á quien sitúa el dinero por libramiento contra los Cinco Gremios de Madrid.

—El Director propone la terna para cubrir la plaza de Rector.

Febrero 1º.—El Tribunal, salvando el trámite de la terna que corresponde proponer al Director, nombra Rector del Colegio al Dr. D. Marcos Cárdenas; por cuyo motivo el Director recla-

ma esta conducta, y no siendo atendido se retira de la Junta abandonando el salón.

Febrero 5.—El Director promueve expediente para variar el nombramiento de Rector, por no haber sido el nombrado propuesto por él en terna.

Febrero 9.—El Tribunal se opone, manifestando no estar obligado á nombrar con vista de la terna; y ordenando al Director dé posesión al Rector nombrado.

Febrero 10.—Protesta el Director manifestando que dicho nombramiento no debe ser válido.

Febrero 16.—Insiste el Tribunal en sostener su acuerdo; manda acumular las constancias pedidas por el Director y pasa el asunto al Fiscal.

—El Director pide el Expediente.

Febrero 18.—Se manda pasar al Director el Expediente, cuando se hayan agregado las constancias.

—Con la misma fecha presenta un ocurso el Sr. D. Manuel Herrera, pidiendo se le conserve el sueldo que disfrutó en Coahuila mientras encuentra destino, y que se pida informe al Sr. del Río sobre la causa de su separación.

—El Tribunal accede por un mes.

Febrero 22.—El Tribunal escribe á D. Andrés del Río diciéndole que venga á México á pasar las aguas.

Febrero 25.—El Tribunal previene al Director que si el lunes 27 no ha dado posesión al Rector nombrado, tomará las providencias que correspondan.

Febrero 27.—Pasa el Expediente al Fiscal, encargándole la preferencia en el despacho.

Marzo 8.—Conforme el Tribunal con el Pedimento Fiscal, declara subsistente el nombramiento del Dr. Cárdenas, y no consintiendo el Director en darle posesión, nombra para hacerlo al Diputado Obregón, mandando pasar al Virey el Expediente.

—Con la misma fecha se confirma al Sr. del Río la carta del 22 de Febrero.

Marzo 9.—El Tribunal avisa al Director que en la tarde de

ese día se dió posesión del cargo de Rector al Dr. D. Marcos Cárdenas.

Abril 7.—El Tribunal comisiona á D. Manuel Herrera para reconocer los criaderos de mercurio en el Vizarrón en la Cañada de Culebras; ordenando á la Diputación de Cadereita que no admita «por ahora» el denuncia de ellos.

Mayo 6.—El Tribunal acusa á D. Manuel Herrera recibo de su Informe sobre el mercurio de Culebras; lo comisiona para que extienda sus reconocimientos, tomando fondos de cualquiera Administración de Rentas y girando á cargo del Tribunal.

Mayo 7.—El Sr. del Río, haciendo uso de la autorización que le concedió el Tribunal, sale de Coahuila para México; dejando en su lugar al frente de la Ferrería al Sr. D. Mariano Oteiza.

Mayo 19.—El Tribunal manda que pase al Fiscal la consulta del Director para que se pida á España un profesor de Química.

Junio 7.—El Tribunal oficia á D. Manuel Herrera diciéndole que forme una relación sobre los cuatro criaderos de mercurio que ha reconocido; que continúe sus reconocimientos y luego que los termine, remita las muestras y pase á Guanajuato; para que, de acuerdo con el Diputado D. Francisco de Iriarte, pase á reconocer los criaderos de San José Casas Viejas.

Junio 21.—El Sr. Herrera envía su Informe al Tribunal, dándole aviso de su salida para Guanajuato.

Julio 1º.—Le contesta el Tribunal.

Agosto 17.—El Tribunal nombra al Dr. D. Luis Montaña para que haga un reconocimiento médico al catedrático de Física D. Salvador Sein, y da aviso al Director de este nombramiento.

Agosto 23.—Con el mismo objeto se nombra al Dr. D. José M. Amable, y se comunica al Director.

Agosto 25.—Pasan al Fiscal las cuentas presentadas por el Sr. D. Manuel Herrera, de los gastos que erogó en sus reconocimientos de criaderos de mercurio.

Setiembre 12.—El Tribunal, en vista de la opinión de los dos

médicos que reconocieron al Sr. D. Salvador Sein, declara vacante la clase de Física, diciendo al Director que cesa de cobrarle el medio sueldo de que disfrutaba.

Setiembre 23.— El Director invoca la conmiseración del Tribunal en favor del Sr. Sein, mientras agencia con sus paisanos y amigos un medio de atender á su curación y subsistencia.

— El Sr. del Río pide un escribiente para la obra de Geometría Subterránea que está escribiendo.

Setiembre 26.— El Tribunal concede al Sr. Sein el auxilio de un peso diario durante un mes.

Setiembre 29.— Consulta el Director sobre si pueden sustentarse el Acto Público los alumnos externos cuando no haya actantes internos.

Octubre 4.— El Tribunal contesta que no.

— Con la misma fecha se manda pasar al Sr. del Río un peso diario para pagar al escribiente á que se refiere en su ocurso fecha 23 de Setiembre.

Octubre 9.— Envía el Director al Tribunal el programa para la celebración de los Actos Públicos.

Octubre 11.— El Tribunal acusa recibo al Director expresándole su resolución de disminuir las vacaciones.

Octubre 17.— El Tribunal devuelve al Director el programa de los Actos Públicos para que lo modifique en el sentido de que se verifiquen del 23 al 27; y que si el alumno externo Julián Cervantes que ha sido interno, quiere voluntariamente, puede sustentarse el Acto de su clase.

Octubre 18.— El Director hace presente que estando el alumno Baguer en el mismo caso que Cervantes, debe recibir la misma dispensa.

— El Tribunal accede.

Octubre 23.— En la tarde de este día se verificó el Acto Público de Primer Curso de Matemáticas; y después de él el Administrador del Tribunal Marqués de San Juan de Rayas dispuso que el Tribunal y no el Director tomara la votación de los Sinodales para la graduación de los premios; por cuyo allanamiento de facultades el Director se quejó de oficio al Virey.

Octubre 24.— El Virey D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de México, previene al Tribunal que se sujete á la práctica establecida; y que si tiene que representar lo haga por separado sin interrumpir los Actos ni hacer innovaciones.

— En el mismo día oficia el Tribunal al Virey pidiendo lo contrario, alegando que así se había hecho el año anterior, y el Virey en contestación manda reservar las calificaciones de los actantes y la designación de los premios; disponiendo que en la mañana siguiente se le remita, sin falta, el Acta en que debe constar la novedad que dice estar acordada desde el año anterior.

— Con la misma fecha se queja el Director de haber sido desobedecida la orden que le amparaba en sus prerrogativas.

Octubre 25.— El Tribunal compuesto de los Sres. Marqués de San Juan de Rayas, D. Juan Antonio de Terán, y D. Agustín González de Campillo, contestan al Virey que no existe acta de esta innovación, que se hizo por acuerdo verbal.

Octubre 26.— El Virey manda pasar al Fiscal, de toda preferencia, encargándole el pronto despacho, el Expediente de este negocio, y la representación del Director fecha 24.

— Con la misma fecha el Fiscal Sagarzurieta presenta su Pedimento, por el que debe hacerse cumplir al Tribunal la orden del Virey fecha 24. El Arzobispo Virey, conformándose con este pedimento, oficia al Tribunal y al Director en este sentido; disponiendo se diga al Ex-Diputado D. Marcelo José de Anza que informe sobre lo ocurrido en los Actos del año anterior, en que el Tribunal dice se acordó esta innovación y que el Secretario certifique lo practicado hasta la fecha.

El Diputado Anza informa que en el año anterior el Administrador propuso esta innovación que fué objetada por el Director, por lo que no se llevó á cabo, y la votación se recogió por el Director sin la intervención del Tribunal como en los años anteriores.

Octubre 30.— El Secretario del Tribunal D. Fernando Tamaño certifica «que el Sr. Director General, desde la erección del

Real Colegio Seminario hasta el día, ha sido el que á presencia mía ha recibido los votos de los Examinadores de los Alumnos de dicho Colegio.»

Noviembre 20.—El Tribunal se conforma con el Pedimento Fiscal que aprueba la consulta hecha por el Director el 3 de Enero de 1806 sobre provisión á la cátedra de Química; mandando poner edictos para la oposición, con emplazamiento de seis meses contados desde el 1º de Diciembre inmediato, publicándose estos edictos en la Gaceta y en el Diario.

Noviembre 28.—El Tribunal comunica este acuerdo al Director.

Diciembre 1º.—Pide el Tribunal al Director las calificaciones de los alumnos de este año.

Diciembre 6.—Avisa el Director estar dispuestos para salir á la práctica los alumnos Juan de Arezorena, Pedro Rivera y Cayetano Mascareñas; y propone vayan los dos primeros á Zacatecas y el tercero á Guanajuato.

Diciembre 7.—Aprueba el Tribunal.

Diciembre 18.—Envía el Director al Tribunal las calificaciones de los alumnos; y consulta la separación de las clases de Latín y Lógica.

—En esta fecha toma posesión del empleo de Fiscal el Sr. Lic. D. Domingo Lazo de la Vega.

Diciembre 23.—El Tribunal nombra en comisión para hacer el corte de caja del Colegio, que debe hacerse el día 30, al Sr. Director D. Fausto de Elhuyar, al Sr. Diputado D. Agustín González de Campillo y al Consultor D. José Francisco Izquierdo.

1810.

Enero 5.—El Tribunal acusando recibo del Oficio del Director fecha 18 de Diciembre, se da por enterado de las calificaciones obtenidas por los alumnos, aprueba la separación de las cla-

ses de Latín y Lógica, suprime la de Francés y dispone que para este año no se admitan nuevos alumnos de dotación.

Enero 7.—El Profesor de Latín y Lógica D. Ignacio Guzmán, á quien se comunica la parte que le concierne de este acuerdo, contesta de enterado.

Enero 8.—El Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, 58º Virey de México, comunica al Director su aprobación á la medida que suprime la clase de Francés.

Enero 16.—Pasa al Fiscal el Escrito en que el Lic. D. Juan Martín de Juanmartiñena, Curador *ad litem* de D. Salvador Sein, pide los antecedentes relativos á la declaración de estar vacante la clase de Física; que se le conserve la mitad del sueldo y que se le ayude por pobre.

Febrero 1º.—† Muere el Diputado General D. Juan Antonio de Terán.

Febrero 2.—Se sepulta su cadáver con asistencia del Tribunal.

Febrero 10.—El Tribunal contesta á D. Octaviano Obregón sus Oficios de 23 y 30 de Noviembre fechados en Cádiz, en que avisa haber recibido los poderes del Tribunal; y encargándole active el rescate de las obras de cerrajería y ferretería del Colegio detenidas en Santander; con cuyo objeto oficia también á D. Victoriano Fernández de Santa Cruz, Comisionado de los Gremios Mayores de Madrid en Cádiz.

Marzo 9.—Se provee el Escrito en que D. Ramón Fabié pide se le examine de Perito, citándolo para examen el día 10 á las diez y media de la mañana.

Marzo 10.—Se verifica el examen y el Jurado dispone que el joven Fabié siga practicando.

Marzo 16.—Dispone el Tribunal que el Profesor de Física D. Salvador Sein, sea atendido en los alimentos, y pase el Expediente al Asesor.

Marzo 29.—El Tribunal se conforma con el parecer del Asesor en los alimentos del Sr. Sein, mandando se agreguen al Expediente los ejemplares de un caso semejante.

Junio 15.—El Tribunal expide contra el Factor un libramiento por 500 pesos á la orden del Sr. del Río para los gastos de su comisión relativa á reconocimientos de criaderos de mercurio.

Julio 30.—Por Real Orden de esta fecha expedida en Cádiz, se desaprueba el nombramiento de Rector hecho en favor del Sr. D. Marcos Cárdenas sin las formalidades de las Ordenanzas; mandando que el Director proponga la terna respectiva.

La orden, extendida sobre un Sello que dice: «Hispania. Rex. Ferdinandus VII. D. G. — Para despachos de oficio quatro mrs. — Sello Quarto. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ. — El Rey D. Fernando VII. Y en su Real nombre el Consejo Supremo de Regencia de España é Indias. — Director de mi Real Colegio Seminario Metálico de México. Por mi Real Tribunal de Minería de esa Ciudad se remitió á mi Consejo de España é Indias, testimonio del Expediente formado sobre nombramiento de Rector de ese Colegio, con Representacion de 5 de Agosto del año próximo pasado, en solicitud de que, teniéndose por bien hecho el nombramiento de D. Marcos Cárdenas por sus recomendables qualidades, sin embargo de no estar comprehendido en la propuesta que hicisteis, se aprobaran sus providencias dictadas sobre el asunto. Y habiéndose visto y examinado en el expresado mi Consejo, con lo que dixo mi Fiscal, he resuelto prevenir al referido Tribunal de Minería por Cédula de esta fecha, que arreglándose á lo prevenido en las Ordenanzas del Colegio, vuelva á hacer el nombramiento de Rector, y elija uno de los propuestos ó comprehendidos en la Terna que formaisteis en treinta y uno de enero de mil ochocientos nueve, proponiendo sujetos para dicho destino: y que en los casos que ocurran de vacantes del Rectorado y demas oficios del Seminario, execute la eleccion y nombramiento en los mismos términos, conformándose en todo con las Constituciones. Lo que os participamos para vuestra inteligencia. — Dada en Cádiz á treinta de Julio de mil ochocientos diez. — Yo el Rey. — una rúbrica. — Pedro, Obispo de Orenses — rúbrica. — Por m.^{do}. del Rey Ntro Sr. — Silves-

tre Collar. — rúbrica. — otras tres rúbricas. — Al Director del Colegio Metálico Seminario de la Ciudad de México sobre lo resuelto en quanto á que el Real Tribunal de Minería vuelva á hacer el nombramiento de Rector del mismo Colegio en uno de los sujetos propuestos en Terna.»

Agosto 1^o.—Se manda pagar el giro de 500 pesos hecho de Casas Viejas el 26 de Julio por D. Andrés del Río, ocupado en reconocer los criaderos de mercurio.

Agosto 11.—El Tribunal oficia al Sr. del Río á Guanajuato, haciendo referencia á sus reconocimientos de mercurio en el Real de Los Pozos, diciéndole que informe sobre los criaderos que haya en Rincón de Centeno.

Agosto 29.—El Tribunal oficia al Sr. del Río á Rincón de Centeno para que pase á Querétaro y reconozca personalmente el criadero del Durazno y otro que se halla en la jurisdicción de Pénjamo.

Setiembre 8.—† A las once de la noche muere el catedrático de Primer Curso de Matemáticas y sustituto de Física D. Juan José de Oteiza, quedando en su lugar el Sr. D. Manuel Ruiz de Tejada que lo sustituyó desde el mes anterior.

Setiembre 9.—El Dr. D. Joaquín de Oteiza y Vértiz, hermano del finado, da al Director el aviso de este fallecimiento, y agregando que el día 10 á las diez de la mañana se celebrarán sus funerales en el templo del Sagrario.

Noviembre 2.—El 59^o Virey D. Francisco Javier Venegas comunica al Tribunal su resolución de agregar al Cuerpo de Ingenieros al catedrático D. Manuel Ruiz de Tejada.

Noviembre 5.—El Tribunal contesta de enterado.

Noviembre 19.—Se mandan entregar al Sr. del Río 100 pesos por gastos de las bestias que le sirvieron en su exploración.

Noviembre 24.—En conformidad con el pedimento fiscal se aprueban las cuentas presentadas por el Sr. del Río en sus reconocimientos de criaderos de mercurio.

Noviembre 25.—El Brigadier Realista D. Félix Calleja, que el día anterior había pernoctado en Valenciana, manda aprehen-